

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, - 1 JUN. 1988

VISTO el Expte. C-3052/88 del Registro de esta Gobernación, median-
te el cual se tramita la creación de la Escuela N° 22 de la ciudad de Ushuaia,
y;

CONSIDERANDO:

Que la matrícula escolar para el período 1988 se ha visto incremen-
tada en el radio de la Escuela N° 9.

Que el asentamiento poblacional de esa zona ha aumentado en el úl-
timo año.

Que se le debe dar oportunidad de asistencia educacional a los ni-
ños en un lugar cercano a su barrio.

Que es aconsejable para una correcta administración escolar con a-
ceptables criterios pedagógicos facilitar el gobierno escolar con poblaciones
escolares de menor matrícula.

Que es necesario crear un nuevo establecimiento educacional en el
radio de la Escuela N° 9.

Que el suscripto se encuentra facultado por Decreto Ley 2191/57 en
su Artículo 20° para dictar el presente acto administrativo.

Por ello: *

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

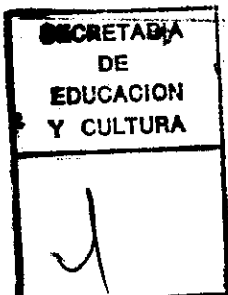
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Crear la Escuela N° 22 de 1ra. Categoría Grupo "D" de la ciudad
de Ushuaia, a partir del 11 de marzo de 1988, que funcionará en las instalacio-
nes de la Escuela N° 9 "CTE. LUIS PIEDRA BUENA" de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Asignar un (1) cargo de Director de Primera Categoría, un (1)
cargo de Vicedirector de Primera Categoría, un (1) cargo de Secretaria de Pri



17/4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.y T.

[Handwritten signature]

///...2

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

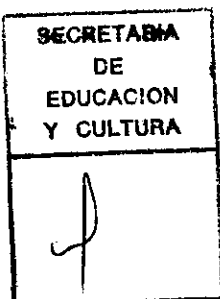
...///2

mera Categoría, once (11) cargos de Maestro de Grado de Jornada Simple, dos (2) cargos de Maestro Complementario de 14 horas y tres (3) cargos de Maestro Complementario de 12 horas.

ARTICULO 3º.- Transferir cinco (5) cargos de Maestro de Grado de Jornada / Simple de la Escuela N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" VACANTE: Creación Ley 299 a la Escuela N° 22.

ARTICULO 4º.- Reubicar en la Escuela N° 22 a las docentes Sra. Susana Beatriz SALGUERO - L.C. N° 5.480.570 - Maestra de Grado Titular, Sra. Olga / Zusana ALVARENGA - L.C. N° 4.267.791 - Maestra de Grado Titular, Sra. Marta UMANA - L.C. N° 4.667.717 - Maestra de Grado Titular, Sra. Martha Ofelia PINTO - L.C. N° 4.485.960 - Maestra de Grado Titular, Sra. Teresa VERA - D. N. I. N° 10.037.445 - Maestra de Grado Titular, Sra. Marta MAROTTO - D. N. I. N° 12.368.279 - Maestra de Grado Titular; todos de la Escuela N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"; Sra. Silvia Liliana MOLEDOUX - L.C. N° 6.168.501 Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 3 "MONSEÑOR FACIANO", Sra. Susana GORJON - D. N. I. N° 13.343.613 - Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA", Sr. Carlos MENNA - D. N. I. N° 13.315.025 - Maestro Complementario de Actividades Plásticas (14 horas) titular de la Escuela N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA"; Sra. Gloria Noemí GONZALEZ - D. N. I. N° 16.927.771 - Maestra Complementaria de Actividades Prácticas (14 horas) Titular de la Escuela N° 16, Sra. Eva Silvia PEREYRA - D. N. I. N° 11.070.751 - Maestra Complementaria de Música (12 horas) Titular de la Escuela N° 3 "MONSEÑOR / FACIANO", Sr. Hugo Rubén FERNANDEZ - D. N. I. N° 11.941.174 - Maestro Complementario de Educación Física (12 horas) Titular de la Escuela N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"; Sra. Patricia ALLANAK - D. N. I. N° 6.731.688 - / Maestra Complementaria de Educación Física (12 horas) Titular de la Escuela N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" Sra. Amelia Norma MURREL D. N. I. N° 3.861.016 - Secretaria Titular de la Escuela N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA", a partir del 11 de marzo de 1988 y la Sra. Rosa Elvira DANGELO - D. N. I. N° 10.548.214 - Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 3 "MONSEÑOR FACIANO" a partir del 17 de marzo de 1988.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con car-



Handwritten initials or signature.

///...3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.C. y T.

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Última Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

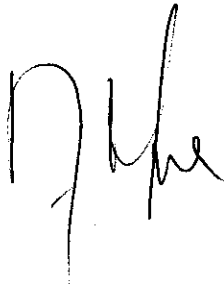
...///3

go a las partidas específicas de Jurisdicción VII - Unidad de Organización
02 Finalidad 05 - Función 090 - Ejercicio 1988.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archi-
vese.-

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

DECRETO N° **1834** /88.-



Ing. Agr. ALFREDO MOSSE
MINISTRO DE GOBIERNO



HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.y T.